



SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2015-015

"SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA ESU PARA LA COMPRAVENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA".

ADENDA 1

Mediante la presente Adenda se modifica el siguiente aspecto:

Modifíquese el numeral 4.4 CERTIFICACIONES TÉCNICAS, que quedará así:

4.4 CERTIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Número Máximo de Certificados	Puntos por Cada Certificado	Fabricante o Distribuidor Autorizado	Puntaje
Equipos de Criminalística y Forense	2	75	Certificado de Venta y Soporte por parte de Casa Matriz o fabricante ubicado en el exterior, del año 2014 -2015 y expedido a nombre del proponente.	150
Equipos de Inteligencia	2	75	Certificado de Venta y Soporte por parte de Casa Matriz o fabricante ubicado en el exterior, del año 2014 -2015 y expedido a nombre del proponente.	150

En el caso de que el proponente presente certificados del Distribuidor Autorizado, éste último deberá anexar carta del fabricante en la cual faculta al distribuidor para tal fin. Con









todo, la ESU podrá verificar directamente la autenticidad de la información aportada o la consecución directa de la misma, caso en el cual se habilitará al respectivo proponente de quien se verifique su condición.

Adicionalmente, el certificado aportado por el proponente sea del Distribuidor o del Fabricante, deberá indicar explícitamente la venta y soporte por parte de la casa matriz y la fecha de expedición no podrá ser anterior al 01 de enero de 2014.

Las demás condiciones que no han sido objeto de modificación o aclaración siguen vigentes.

La presente Adenda hace parte integral de los Términos y Condiciones de la Solicitud Pública de Oferta SPO 2015-015.

Medellín, Agosto 11 de 2015



